

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confieren los artículos 125.1 y 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por la presente,

DISPONGO


PRIMERO.- Designar los miembros de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Málaga a las siguientes personas:

1. Sra. Dña. Susana Carillo Aparicio
2. Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
3. Sra. Dña. Noelia Losada Moreno
4. Sra. Dña. Teresa Porras Teruel
5. Sra. Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo
6. Sr. D. Raúl López Maldonado
7. Sra. Dña. Gemma del Corral Parra
8. Sr. D. José del Río Escobar
9. Sra. Dña. María Rosa Sánchez Jiménez.

SEGUNDO.- Designar Tenientes de Alcalde a los Capitulares de la Junta de Gobierno Local por el siguiente orden:

1. Sra. Dña. Susana Carillo Aparicio
2. Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
3. Sra. Dña. Noelia Losada Moreno
4. Sra. Dña. Teresa Porras Teruel
5. Sra. Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo
6. Sr. D. Raúl López Maldonado
7. Sra. Dña. Gemma del Corral Parra
8. Sr. D. José del Río Escobar
9. Sra. Dña. María Rosa Sánchez Jiménez.

Código Seguro De Verificación	dtppqDlTWyd3dju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	17/06/2019 14:18:17
	Francisco De La Torre Prados	Firmado	17/06/2019 13:29:54
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	17/06/2019 13:21:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



TERCERO. Actuará como Secretaria de la Junta de Gobierno Local Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, y como Secretaria suplente Dña. Gemma del Corral Parra.

CUARTO.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias con una periodicidad semanal, de forma habitual cada viernes a las 8.30 horas

QUINTO.- Serán convocados expresamente a cada sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebre todos los Concejales que conformen el Gobierno Municipal, el Coordinador General Gerente, los Directivos de las Áreas de Alcaldía y Comunicación, el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal y el Interventor Municipal.

SEXTO.- De esta Resolución se dará cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como al Pleno Municipal, en la próxima sesión que celebren.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
La Jefa de Servicio Jurídico Administrativo
María Luisa Alonso Serrano

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco de la Torre Prados

Doy FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	dtppqDlTWyd3dju5ZBsmksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	17/06/2019 14:18:17
	Francisco De La Torre Prados	Firmado	17/06/2019 13:29:54
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	17/06/2019 13:21:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

